

ticia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de noviembre próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

26852 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramientos de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Número de Escalafón	Registro	Resultas
D. Carlos Pérez Pardiñas	184	Santiago de Compostela	Pontevedra.
D. Demetrio Madrid Albors	284	Tolosa	Cebreros.
D. Luis Antonio Fernández Moreno	291	Gerona I	Novelda.
D. José María Chico y Ortiz	293	Azpeitia	Hospitalet número 2.
D. Manuel Alonso de la Hera	295	Hospitalet número 3-I	Barcelona número 9-I.
D. Angel Fernández Castellano	300	Hospitalet número 3-II	Villacarrillo.
D. Francisco Corral Dueñas	311	Ubeda	Totana.
D. Luis García García	325	Torrox	Guadix.
D. Eduardo Ruiz del Portal Bermudo	336	Sanlúcar de Barrameda	Marchena.
D. Jacinto E. Matute Narro	348	La Palma del Condado	Carmona.
D. Alvaro Montero Ducas	378	Cuenca	Baza.
D. Federico José García-Rosado Domingo	440	Haro-Santo Domingo de la Calzada	Reinosa.
D. Pedro Avila Navarro	475	Toro-Fuentesauco	Excedente.
D. José María Martínez Silvestre	477	Tamarite de Litera-Benabarre ...	Alfaro-Cervera del Río Alhama.
D. Nicolás Rico Morales	507	Campillos	Canjáyar-Gérgal.
D. José Fernando Alvarez Gómez	513	Bujalance	Logrosán.
D. Antonio Isac y Aguilar	558	Híjar-Castellote	Frechilla.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE DEFENSA

26853 ORDEN de 13 de octubre de 1977 por la que se dispone el cese en el cargo de Vocal del Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento del Teniente General don Enrique Guiloche Bayo.

Excmos. Sres.: Dispongo cese en el cargo de Vocal del Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento del Teniente General en situación de reserva, don Enrique Guiloche Bayo.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 13 de octubre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército y Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

26854 REAL DECRETO 2797/1977, de 15 de octubre, por el que cesa en el cargo de Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, don José Ignacio Monedero Gil.

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por Decreto de treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reguladoras del Convenio entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, don José Ignacio Monedero Gil, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

26855 REAL DECRETO 2798/1977, de 15 de octubre, por el que se nombra Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, a don Dionisio Martínez Martínez.

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por Decreto de treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reguladoras del Convenio entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, a don Dionisio Martínez Martínez.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

26856 REAL DECRETO 2799/1977, de 15 de octubre, por el que se nombra Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, a don Arturo Romani Biescas.

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por Decreto de treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reguladoras del Convenio entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, a don Arturo Romani Biescas.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

26857 REAL DECRETO 2800/1977, de 15 de octubre, por el que se nombra Consejero representante del capital del Estado en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., a don Manuel Lagares Calvo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y siete,

a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento como Consejero representante del capital del Estado en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», de don Manuel Lagares Calvo.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26858 *ORDEN de 19 de julio de 1977 por la que se nombra a don Eugenio Domínguez Vilchez Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de León, de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eugenio Domínguez Vilchez, número de Registro de Personal A42EC1102, nacido el 15 de febrero de 1946, Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de León, de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

26859 *ORDEN de 3 de noviembre de 1977 por la que se rectifican errores observados en la Orden de 3 de octubre de 1977 por la que se hacía pública la adjudicación de destinos y se nombraba funcionarios en prácticas a los opositores aprobados en las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose observado errores materiales en la Orden ministerial de 3 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5 y siguientes) por la que se hacía pública la adjudicación de destinos y se nombraba funcionarios en prácticas a los opositores aprobados en las oposiciones a plazas de Profesores agregados de I. N. B. convocadas por Orden de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio ha tenido a bien proceder a la corrección de errores observados en la forma que se indica a continuación:

1.º En la asignatura de Francés, donde dice: «Pilar Querol Coneja», debe decir: «Pilar Querol Conesa». Donde dice: «Luis María Nátera Mayor», debe decir: «Luis Manuel Nátera Mayor». Donde dice: «José Alfredo Gadea Gaviria», debe decir: «José Alfredo Gadea Gavidia».

En la asignatura de Lengua y Literatura españolas, donde dice: «Emilia Pérez Varela», debe decir: «Emilio Pérez Varela». Donde dice: «Justo Moiron Cabañas», debe decir: «Justo Moiron Cabanas». Donde dice: «María J. García Sicilia», debe decir: «Mario J. García Sicilia». Donde dice: «Francisco Diego Llana», debe decir: «Francisco Diego Llaca». Donde dice: «Constantino González Peras», debe decir: «Constantino González Penas». Donde dice: «Gloria Leg Villarroya», debe decir: «Elena Leg Villarroya». Donde dice: «Virginia Pérez Arias», debe decir: «Virginia Pérez Arnas». Donde dice: «José Ignacio Dallo Laregui», fecha de nacimiento: 28-11-1948, debe entenderse rectificadada la referida fecha por la de 14-8-1935. Donde dice: «Emilia Molinero Montero», fecha de nacimiento: 3-3-1942, debe entenderse rectificadada la referida fecha por la de 3-10-1942.

En la asignatura de Física y Química, donde dice: «Matilde Silva Morena», debe decir: «Matilde Silva Moreira». Donde dice: «Andrés Arroyo Mogano», debe decir: «Andrés Arroyo Moyano». Donde dice: «Juanco Booo», debe decir: «Juanco Boo Jaime». Donde dice: «Joaquín Vilumbrales López», fecha de nacimiento: 3-3-1941, debe entenderse corregida ésta por la de 13-3-1941.

Donde dice: «José Antonio Mateo Gallo», fecha de nacimiento: 2-1-1936, debe entenderse corregida ésta por la de 20-5-1946.

En la asignatura de Filosofía, donde dice: «Jesús Aguirre Ruiz», debe decir: «Jesús Aguirre Iruñ». Donde dice: «Jesús Báez Iglesias», debe decir: «Jesús Barez Iglesias».

En la asignatura de Geografía e Historia, donde dice: «Miguel Novoa Vázquez», debe decir: «Manuel Novoa Vázquez». Donde dice: «María Cristina Cañedo-Argüelles Gallastegui», fecha de nacimiento: 28-7-1949, debe entenderse corregida ésta por la de 28-7-1951.

En la asignatura de Inglés, donde dice: «José A. Fernández Neira», debe decir: «José A. Fernández Neira».

En la asignatura de Matemáticas, donde dice: «Carlos Hernández Rodríguez», fecha de nacimiento: 15-10-1951, debe entenderse corregida ésta por la de 24-2-1945. Donde dice: «José Ignacio Flor Solana», fecha de nacimiento 30-7-1947, debe entenderse corregida ésta por la de 26-7-1950.

2.º En la asignatura de Lengua y Literatura españolas, donde dice: «Octavio Iglesias Vivanco, destinado al I. N. B. "Joaquín Bau", Tortosa, Provincia de Gerona», debe entenderse rectificadada la provincia por la de Tarragona. Donde dice: «Ricardo Gómez Yesa, destinado al I. N. B. Campo de Criptana, Localidad Ciudad Real», debe decir: «Provincia de Ciudad Real» y entenderse rectificadada la referida localidad por la de Campo de Criptana. Donde dice: «Rosario González Villa, destinada al I. N. B. de la localidad de Piedrahita, provincia de Toledo», debe entenderse rectificadada la referida provincia por la de Avila. Donde dice: «Margarita Viñuelas Gil, destinada al Instituto Nacional de Bachillerato "Brianda de Mendoza", de Guadalajara», debe entenderse rectificadado este destino por el de Instituto Nacional de Bachillerato de Leganés (Madrid).

En la asignatura de Geografía e Historia, donde dice: «Luis Miguel Durán López, que figura destinado al I. N. B. "Hervás y Panduro", Localidad Cuenca, Provincia La Coruña», debe entenderse rectificadada la referida provincia por la de Cuenca. Donde dice: «Modesta Ortega Villaseca, destinada al I. N. B. de Munguía, Provincia Tencrife», debe entenderse rectificadada la referida provincia por la de Vizcaya.

En la asignatura de Matemáticas, donde dice: «José M. Follana Zammil, que figura destinado al I. N. B. "Isla Verde", masculino, Localidad Cádiz», debe entenderse rectificadada la referida localidad por la de Algeciras. Donde dice: «Julio Martínez Urruzumo, que figura destinado al I. N. B. "Bernardo Quirós", Localidad Mieres, Provincia Jaén», debe entenderse rectificadada la referida provincia por la de Oviedo.

En la asignatura de Física y Química, donde dice: «N. R. P. S49EC000626 Catala Semper, Rosa», debe entenderse rectificadado el número de Registro de Personal por el de S48EC000626.

4.º En la asignatura de Lengua y Literatura españolas, el lugar que ocupaba en la relación doña Caridad Villar Castejón entre Luis C. Molines Lorente y Matilde Serna Masi, se rectifica en el sentido de que debe figurar entre Mariano García Santacécilia y Cesas Bobis Zapico.

El lugar que ocupa don Alipio Jesús Hernández Guerra entre Juan Fernández Gómez y Rafael L. Barbero Arnaiz se rectifica en el sentido de que debe figurar entre Lydia Méndez Martínez y Paulino Alonso García.

Lo que se dice a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

26860 *ORDEN de 28 de octubre de 1977 por la que cesa en el cargo de Subdelegado regional de Comercio en Melilla el Técnico comercial del Estado don Cecilio Oviedo y Pérez de Tudela.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto número 2825/1974, de 30 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto el cese en el cargo de Subdelegado regional de Comercio en Melilla del Técnico comercial del Estado don Cecilio Oviedo y Pérez de Tudela, por haber sido designado para otro cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Carlos Bustelo y García del Real.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.